



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 210 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre aprobar manual del usuario;

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio 18-2017-DISEGRE-VRAC-UNAP, el director de la Dirección de Seguimiento al Egresado (DISEGRE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita aprobar el Manual del Usuario para Alumnos y Egresados Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que el mencionado manual del usuario tiene como objetivos, realizar búsquedas de ofertas laborales en función a su perfil y carrera estudiada, que todos los usuarios puedan ingresar sus curriculum vitae, acceso a distintos tipos de trabajo como son part time, prácticas pre profesionales, prácticas profesionales, full time, entre otros y tener opción de postular a una vacante laboral en tiempo real de importantes empresas que actualicen diariamente sus ofertas laborales;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar el Manual del Usuario para Alumnos y Egresados Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); presentado por el director de la Dirección de Seguimiento al Egresado (DISEGRE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el Manual del Usuario para Alumnos y Egresados Bolsa de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presentado por el director de la Dirección de Seguimiento al Egresado (DISEGRE) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL